

DECRETO EXENTO N° 08 /

Castro, 3 de enero de 2024.-

VISTOS:

El Oficio N° 287 de fecha 02/06/2021 del Tribunal Electoral Regional de Elecciones de la Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2024, y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mejorar las condiciones de trabajo para los funcionarios de la Municipalidad de Castro y sus prestadores de servicios.
- 2.- La cotización del proveedor doña SONIA DEL TRANSITO PEREZ PEREZ, de fecha 15.12.2023, por el monto de \$600.000 pesos.
- 3.- La aprobación de la referida cotización por parte de la Administración Municipal, de fecha 18.12.2023.
- 4.- El contrato de arrendamiento suscrito entre las partes de fecha 21.12.2023.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE, el Contrato de Arrendamiento de Inmueble**, de fecha 21.12.2023, suscrito entre el Municipio y SONIA DEL TRANSITO PEREZ PEREZ.-
- 2.- El documento cuenta con 12 cláusulas, las cuales no se reproducen por ser conocido por las partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

hsb

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal.
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.